



ORDEN DE INICIO

| | |
|----------------------------|--|
| EXPEDIENTE N.º | 2024/AR46U/00000013E (2024/AR46U/00000013) -E (AM:2023/AR46U/00001497) |
| ÓRGANO PROPONENTE | AREA DE MANTENIMIENTO BUQUES BN ROTA (AR46U941J) |
| OBJETO EXPEDIENTE | Primer CB AM (1497/23) Servicio sostenimiento y apoyo al ciclo de vida de los cañones OTO MELARA 76/62 fragatas clase "SANTA MARÍA" apoyados por el Arsenal de Cádiz y aquellos en tránsito de otros arsenales. |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | 14 03 122M1 668 – Secretaría de Estado de Defensa (031) |
| PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN | <p>Procedimiento: Basados en Acuerdo Marco</p> <p>Acuerdo Marco: 2023/AR46U/00001497 – A.M. Servicio sostenimiento y apoyo al ciclo de vida de los cañones OTO MELARA 76/62 fragatas clase "Santa María" apoyados por el arsenal de Cádiz y aquellos en tránsito de otros arsenales.</p> <p>Tramitación: Ordinaria</p> <p>Ley: LEY DE CONTRATOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD</p> <p>Artículo de la Ley: 54. CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO</p> <p>Clasificación de Seguridad: NO</p> <p>Regulación Armonizada: No</p> <p>Recurso Especial: No</p> <p>Sujeto a convenio: No</p> <p>Tipo de Contrato: ((1102))</p> |

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA
 Apellidos y Nombre: LOPEZ PIORNO, ANGEL
 Cargo: CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE ROTA
 Fecha: 11/03/2024 08:38

CSV: 2030015oykm44Hdst0me6BRih+S6YVW1ak= - http://sede.defensa.gob.es

| AÑO | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | TOTAL |
|------|---------------------------|-----------|
| 2024 | 14 03 122M1 668 | 50.000,00 |

| EJERCICIO | TIPO IMPUESTO / % | IMPORTE |
|-----------|-------------------|---------|
| 2024 | EXENTO / 0,00 | 0,00 |

Ante la necesidad de realizar la contratación de MIXTO DE SERVICIOS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación, que quedará sujeto al PCAP y al PPT del Acuerdo Marco arriba referenciado y a las condiciones específicas, redactadas al efecto para este contrato basado, sobre precio, plazo de entrega / duración o ejecución y lugar o lugares de entrega.

EL CORONEL DE INTENDENCIA
INTENDENTE DE ROTA